

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA  
CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD****318*****Solicitud de autorización de vertido al mar de las aguas pluviales de la calle de Ses Feixes, 52 en la playa de Talamanca (t.m. de Eivissa, exp. 7/16-Vertidos)***

Playa Real, S.A. ha solicitado la autorización de vertido al mar de las aguas mencionadas, lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, las corporaciones, entidades y particulares que se consideren afectados por la solicitud mencionada puedan examinar el proyecto presentado en las oficinas de la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, situadas en la calle del Gremi de Corredors, 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol de Palma, CP 07009, o en las del Ayuntamiento de Eivissa, y presentar por escrito dirigido a la Dirección General cuantas alegaciones consideren oportunas.

Palma, 11 de enero de 2017

**La jefa del Servicio de Costas y Litoral**

M. Antonia Vidal Massanet

